



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23

Oficio N° ORE152-201/0668/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

### Ejido El Tecomate-Guadalupe Victoria

En atención a su escrito de fecha 08 de Marzo de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 08 de Marzo de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

**PRIMERO.** Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

#### 1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	Pinos	Zacatecas

#### 2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	1	233268.3	2487728.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	2	233604	2486967.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	3	232224.5	2487310.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	4	232216.6	2487312.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	5	231809.9	2487413
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	6	231471.7	2487496.9
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	7	231161.5	2487573.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	8	230729.4	2487681





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23

Oficio N° ORE152-201/0668/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	9	230559.8	2487723.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	10	230373.9	2487769.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	11	228918.5	2488130.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	12	228864.8	2488143.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	13	228503.7	2488233.3
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	14	228087	2488441.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	15	227363.4	2488902.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	16	227654.9	2489145.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	17	227853.5	2489311.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	18	227879.4	2489964.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	19	227891.4	2490266.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	20	227893.4	2490316.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	21	227911	2490761.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	22	227941.8	2491496.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	23	227981.3	2492438.3
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	24	227682	2493240.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	25	227387.6	2494029
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	26	227874	2494178.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	27	228492.3	2494367.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	28	228495.9	2494368.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	29	228583.6	2494395.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	30	229066.6	2494543.9
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	31	229232.4	2494594.8
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	32	230336.4	2494933.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	33	231361.1	2495247.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	34	231368.7	2495250
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	35	232484.2	2495592.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	36	233103.3	2494375.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	37	233260.8	2494066.3
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	38	233370.7	2493850.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	39	233403.3	2493786.3
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	40	233427.7	2493738.3
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	41	233442.5	2493709.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	42	233490.9	2493614
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	43	233540.4	2493516.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	44	233558.3	2493481.6



Jico





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23

Oficio N° ORE152-201/0668/2023

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	45	233584.7	2493429.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	46	233870.7	2492867.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	47	234310.8	2491772.7
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	48	234532.3	2491221.4
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	49	234539.1	2491203.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	50	230715.8	2491137.1
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	51	230714.9	2490993
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	52	230711.9	2490476
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	53	230709.2	2489997.9
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	54	230704.8	2489229.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	55	230569.1	2488917.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	56	233042.6	2488240.6
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	57	233101.9	2488106.2
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	58	233264.9	2487736.6

Subtotal Nombre del predio: Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria

### 3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 3,407.89 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,780 ha.

Especie(s) por aprovechar:

*Agave salmiana* (maguey)

Parte(s) por aprovechar:

Planta completa de *Agave salmiana*

Cantidad total por aprovechar:

2375.7 Toneladas de *Agave salmiana*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1780 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23

Oficio N° ORE152-201/0668/2023

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

1	15/05/23	14/05/24	Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	<i>Agave salmiana</i>	1780	475.14	Rodal unico
---	----------	----------	---	-----------------------	------	--------	-------------

Subtotal Anualidad: 1

475.14

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	15/05/24	14/05/25	Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	<i>Agave salmiana</i>	1780	475.14	Rodal unico

Subtotal Anualidad: 2

475.14

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	15/05/25	14/05/26	Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	<i>Agave salmiana</i>	1780	475.14	Rodal único

Subtotal Anualidad: 3

475.14

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	15/05/26	14/05/27	Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	<i>Agave salmiana</i>	1780	475.14	Rodal unico

Subtotal Anualidad: 4

475.14



JLOA

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,  
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

**BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23**

**Oficio N° ORE152-201/0668/2023**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

A anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	15/05/27	14/05/28	Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	<i>Agave salmiana</i>	1780	475.14	Rodal unico

Subtotal Anualidad: 5

475.14

Total

2,375.70

**4. VIGENCIA:**

Hasta el 14 de Mayo de 2028.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. MIGUEL DURAN YAÑEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo UI, Volumen 1, Número 1, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido El Tecomate - Guadalupe Victoria	U-32-038-TEC-003/23



*Jico*



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

**BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23**

**Oficio N° ORE152-201/0668/2023**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	Planta completa	Agave salmiana

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable:



*Tlea*





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23

Oficio N° ORE152-201/0668/2023

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

*"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

- De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

**TERCERO.** Notifíquese el presente oficio a EJIDO EL TECOMATE- GUADALUPE VICTORIA, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

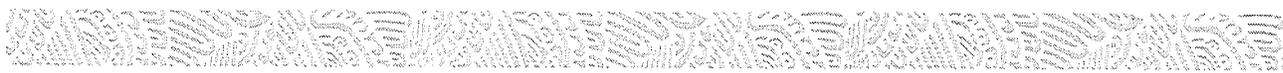
**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

- C.c.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
- C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.
- C.c.e.p. C. Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas.
- C.c.e.p. Ing. Miguel Duran Yañez, Responsable Técnico.- Guadalupe, Zacatecas.
- Expediente.



Tico





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Año del  
**Francisco  
VILLA**

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

**BITÁCORA: 32/B1-0025/03/23**

**Oficio N° ORE152-201/0668/2023**

**Asunto:** Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables  
Zacatecas, Zacatecas, 15 de Mayo de 2023

Minutario.  
ING'JLRL/PCM/jfsm

